

Cuatro razones a favor del sí

En nuestra condición de académicos y de ciudadanos, los abajo firmantes queremos manifestar nuestro decidido apoyo al sí en el plebiscito que se realizará el próximo 2 de octubre.

Obviando la posibilidad de la abstención, solo hay dos opciones. Dos opciones que merecen ser escuchadas y están animadas por el deseo de alcanzar lo mejor para el país, pero que no por ello son moral y políticamente equivalentes. Respetando, por supuesto, las posiciones contrarias, queremos destacar cuatro tesis que, a nuestro juicio, hacen preferible el sí:

Creemos, en primer lugar, que respaldar la inminencia de una penalización de los victimarios, conforme a los estándares internacionales de la Justicia Transicional, es preferible a esperar, quién sabe cuándo, el rigor hipotético de una penalización más severa y que cobije a todos los responsables. La jurisdicción especial de paz es la inminencia de la actuación de la justicia. De una justicia penal imperfecta, sí –si se hace equivocadamente abstracción de las condiciones excepcionales de una transición–, pero de una justicia pronto en marcha. La posición de quienes buscan ahora mismo una justicia penal perfecta es contraproducente: por quererlo todo (el castigo ejemplar), se quedan sin nada (el castigo factible).

Creemos, en segundo lugar, que, como el encarcelamiento prolongado de quienes han cometido delitos y la noción genérica de justicia no son uno y lo mismo, se trata de un acuerdo suficientemente justo como para que merezca ser apoyado. La Justicia Transicional es un conjunto de medidas en las que se

incluye, de la mano de la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, una cierta proporcionalidad entre daños recibidos y compensaciones. Eso también es justicia. La justicia es también asunto de los derechos vulnerados de las víctimas y no solo de los castigos de los victimarios. No es por eso casual que las víctimas respalden, en su gran mayoría, el sí. Respecto a los victimarios, además, se toman en los acuerdos medidas –adecuadas, nuevamente, a los estándares internacionales– de justicia restaurativa. Decir tajantemente que el acuerdo es injusto es desconocer, desde una posición reduccionista, cómo la Justicia Transicional tiene un carácter plural e integral: la privación de la libertad es un elemento del ejercicio de la justicia, pero la justicia no equivale, de ningún modo, al encarcelamiento.

Creemos, en tercer lugar, que los acuerdos merecen ser aprobados porque, como ya lo han mostrado los meses de cese de hostilidades, harán posible una reducción significativa de la violencia y, en esa medida, permitirán mejorar la seguridad en el país. Estamos conscientes de que el acuerdo de La Habana no significa, ciertamente, el fin de toda clase de violencia en Colombia (la “Paz”). No obstante, creemos que la superación del conflicto armado con uno de los más duraderos, poderosos numerosos y extendidos actores armados del país, a saber, las FARC-EP, mitigará, de manera significativa, y aun contando –como suele ocurrir en estos casos– con una porción de guerrilleros reincidentes, la violencia en el país y permitirá, de esa manera, la implementación de políticas más integrales de seguridad, alejadas de los esquemas de la Guerra Fría, por parte del Estado colombiano.

Consideramos, por último, que los acuerdos pueden ayudar a promover una cultura del diálogo público mucho más tolerante y diversa. Los acuerdos de La Habana pueden ayudar a transformar (1) el estilo, simbólicamente violento, de una parte importante de nuestro discurso político, (2) a institucionalizar, dentro del marco de la legalidad, las sanas prácticas



de oposición, (3) a desmilitarizar la agenda pública y (4) a hacer posibles, sobre esa base, debates más complejos y multidimensionales sobre los problemas del país. La prolongada duración de nuestro conflicto ha convertido a la política en la continuación de la guerra por otros medios. Tenemos ahora la oportunidad de empezar a revertir la mentalidad y las acciones guerrerristas presentes en nuestra cultura política. El sí, en ese sentido, es un llamado a la reconciliación.

Con el sí estaremos apoyando el desmantelamiento paulatino de la guerra, con su inevitable estela de muerte, y dejando atrás la comprensión de la justicia como la Ley del Talión. Con total independencia de nuestra posición favorable o no al Gobierno Santos, en tanto aquí no solo está en juego la popularidad de un gobierno, sino el futuro de generaciones, consideramos que no es el momento para el purismo moral, el preciosismo legal o el autoengaño de concebirnos como el Estado ideal que nunca hemos sido. La acción política es un asunto de convicciones y oportunidad. Y la oportunidad, para quienes creemos en el diálogo, la reconciliación y el fortalecimiento de un Estado democrático, está dada. Como votantes debemos aprovecharla.

Desde una posición ponderada y realista, pero, a la vez, inspirada por la confianza en ciertos principios, invitamos a votar, el 2 de octubre, por el sí.

**Hernando Llano
Gustavo Morales
Rosalia Correa
Alejandro Carvajal
Lina María Orozco
Lina Fernanda González
Paul Chambers.
Jorge López
Luis Johnny Jiménez
Carlos Ramirez
Mauricio de Miranda
Pavel Vidal Alejandro
Sandra Balanta
Claudia Barrios
Maribel Castillo
Julio César Paz
Freddy Guerrero
Mauricio Quimbaya**

Con el sí estaremos
apoyando el
desmantelamiento
paulatino de la guerra,
con su inevitable estela
de muerte, y dejando
atrás la comprensión
de la justicia como la
Ley del Talión.

**Ana María Giraldo
Ximena Vallejo
Gloria Cristina Blanco
Víctor Martínez
Diego Agudelo
Catalina Prada
Jesús Bustamante
Ana María Osorio
Julián Piñeres
John Jairo Cuevas
Elsy Velazco
Álvaro Herrera
Paula Andrea Hoyos
Sandra León
Kewy Sarsosa
Ivonne Díaz
Myriam Román
Natalia Cadavid
Alejandro Castro
Tatiana Rojas
Sebastián Jiménez
Solantly Ochoa
Humberto Jaramillo
Marino Guarín
Alejandro Morales
Ángela Cadavid
Juliet Ospina
Carolina Gómez
María Alejandra Arboleda
María Cristina Sánchez
Abelardo Hernández
Mónica Chávez
Hernando Prado
Luis Fernando Macea
Mariluz Gómez
María Constanza Pabón
Manuel Ramiro Muñoz
Verónica Andrade Jaramillo
Camilo Mayor
Patricia García
Carlos Méndez
Odemaris Abadía
Nilson Giovanni Fajardo
Kurosh Sadeghian
Stephany Vargas
VJ Romero
Diego Giovanni Bermúdez
Santiago Andrés Lleras**